



ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-915108993-E23-2016 (IC3P-010-2016) DERIVADA DE LA LA-915108993-E11-2016 (LPF-006-2016), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 19:00 horas del día ocho (08) de agosto de dos mil dieciséis, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicadas en la calle de Rayón Sur número 510, colonia Cuauhtémoc, Toluca, México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 11, 15, 18, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 35 fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los artículos 1, 2 fracción V, 13, 14, 15, 16, 39 párrafo tercero, 41 y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se procede a dar a conocer el Fallo de adjudicación correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas **IA-915108993-E23-2016 (IC3P-010-2016)**.

El Fallo de la adjudicación se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del día

- 1.- Asistencia y declarativa del quórum legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 2.- Lista de asistencia de los oferentes participantes.
- 3.- Objetivo del fallo de adjudicación.
- 4.- Evaluación de las proposiciones.
- 5.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 6.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al final de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor **NO** registró la asistencia de ningún oferente.

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, precisó que el objetivo del Fallo de adjudicación es la evaluación de las proposiciones presentadas por los

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.



oferentes y que a la vez es el fundamento del mismo, lo que debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El Comité así mismo, indicó que el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **IA-915108993-E23-2016 (IC3P-010-2016)**, se falla con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su Reglamento, así como en la reglamentación universitaria relativa a la materia y a lo establecido en las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Invitación, y las demás relativas y aplicables al caso en concreto.

En atención al tercer punto del orden del día, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Órgano Ejecutor realiza la evaluación de las proposiciones presentadas por el licitante que servirá de base para la emisión del Fallo, siendo la siguiente:

- I. Respecto del oferente denominado **ASPELAB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2015 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO O JULIO DE 2016).	SÍ	----
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (DICIEMBRE DE 2015 Y JUNIO O JULIO DE 2016)	SÍ	----
ALTA ANTE LA SHCP	SÍ	----
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SÍ	----

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.



OFERTA TÉCNICA	SÍ	NO SEÑALA CONDICIONES COMERCIALES.
FOLLETOS O CATÁLOGOS	SÍ	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SÍ	----
ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	----
PODER NOTARIAL	SÍ	----
OFERTA ECONÓMICA	SÍ	NO SEÑALA CONDICIONES ECONÓMICAS.
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

Derivado de la evaluación anterior, se observa que incumple con lo siguiente.

- Con los puntos 1.3.1 y 1.3.2 de las Bases, ya que en ninguno de los documentos que integran su propuesta técnica y económica se aprecian las condiciones comerciales y económicas de su oferta, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.

De lo anterior resulta que la totalidad de su propuesta **SE DESECHA**, en virtud de no presentar en ninguno de los documentos que integran su propuesta técnica y económica las condiciones comerciales y económicas de su oferta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con los puntos 2.3.14 cuarta viñeta y 6.2.1 de las Bases.

II. Respecto del oferente denominado **DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA BOYER, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.



ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2015 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO O JULIO DE 2016).	SÍ	----
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (DICIEMBRE DE 2015 Y JUNIO O JULIO DE 2016)	SÍ	----
ALTA ANTE LA SHCP	SÍ	----
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	----
ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	----
PODER NOTARIAL	SÍ	----
OFERTA ECONÓMICA	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA	SÍ	LA CARTA DEL FABRICANTE IKA TUVO VIGENCIA HASTA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2013.
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	SÍ	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

Derivado de la evaluación anterior, se observa que incumple con lo siguiente:

- Con el punto 2.1.2 de las Bases, ya que la carta que presenta expedida por el fabricante IKA en la que lo respalda como distribuidor autorizado de los bienes que oferta, tiene fecha de expedición 17 de noviembre de 2011 y en su primer párrafo establece que la misma tendrá una vigencia de dos (2) años, es decir, su vigencia feneció el día 17 de noviembre de 2013, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de la Partida **11 SE DESECHA**, en virtud de que la vigencia de la carta que lo respalda como distribuidor autorizado de los bienes que oferta de la marca KIA venció el día 17 de noviembre de 2013, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que únicamente serán susceptibles de ser evaluadas técnicamente las Partidas **1, 5, 10, 137, 159 y 160**.



Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA BOYER, S.A. DE C.V., se aprecia que cotiza **seis (6)** partidas, las cuales son: **1, 5, 10, 137, 159 y 160**, cumpliendo con lo solicitado con el Anexo Técnico de las Bases, por lo que fueron validadas por las Áreas Requirientes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que ninguna de sus Partidas será considerada al momento de la adjudicación ya que sus precios **NO** resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA BOYER, S.A. DE C.V.							
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
1	NO ACEPTABLE	5	NO ACEPTABLE	10	NO ACEPTABLE	137	NO ACEPTABLE
159	NO ACEPTABLE	160	NO ACEPTABLE				
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES						SEIS (6)	

III. Respecto del oferente denominado **SAYALAB MÉXICO, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	----
CÉDULA DE PROVEEDOR DE LA UAEMEX VIGENTE	SÍ	----
CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2015 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO O JULIO DE 2016).	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS	SÍ	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SÍ	----
OFERTA ECONÓMICA	SÍ	----

DOCUMENTO CONTROLADO EN EL SITIO WEB DEL SGC, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EXCLUSIVAMENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL.



CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante SAYALAB MÉXICO, S.A. DE C.V., se observa que cotiza **nueve (9)** partidas, las cuales son: **1, 3, 10, 11, 14, 82, 83, 84 y 85**, incumpliendo con lo siguiente:

- Con la Partida **1**, ya que se solicita ultra congelador con 80 mm de aislamiento y en su folleto no se aprecia esta característica técnica; de igual manera, se solicita rango de temperatura de -50°C hasta -86°C y oferta de -10°C hasta -86°C; se solicita con puerto RS485 y en su folleto no se aprecia esta especificación técnica; se solicita con 4 bandejas y en su folleto se aprecia que oferta de 2 bandejas, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de la Partida **1 SE DESECHA**, en virtud de no cumplir con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que únicamente serán susceptibles de ser evaluadas económicamente las Partidas **3, 10, 11, 14, 82, 83, 84 y 85**.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que ninguna de sus Partidas será considerada al momento de la adjudicación ya que sus precios **NO** resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

SAYALAB MÉXICO, S.A. DE C.V.							
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
3	NO ACEPTABLE	11	NO ACEPTABLE	82	NO ACEPTABLE	84	NO ACEPTABLE
10	NO ACEPTABLE	14	NO ACEPTABLE	83	NO ACEPTABLE	85	NO ACEPTABLE
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES						OCHO	(8)



Enseguida y en atención al quinto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor dio a conocer el Fallo de adjudicación,

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de la proposición presentada por el licitante participante en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, vigila llevar a cabo la adjudicación de los bienes a los proveedores cuyas propuestas reúnan las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Universidad Autónoma del Estado de México, tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición de las Áreas Requirientes para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplen con lo solicitado.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, el presente Fallo se emite por la M. en A. Karla López Carbajal, Directora de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de México, el **ocho (8) de agosto** del año en curso, en cumplimiento con las facultades otorgadas en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 15 fracción II de su Reglamento.

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 9, 11, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable, así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA** declarar **DESIERTO** el presente procedimiento adquisitivo en base a la evaluación, administrativa, legal, técnica y económica realizada a las propuestas de los oferentes participantes.

SEGUNDO.- Respecto de las Partidas declaradas **DESIERTAS** instrumentense el procedimiento adquisitivo correspondiente a efecto de realizar la compra correspondiente.

TERCERO.- Notifíquese a las Áreas Requirientes para los efectos conducentes.



CUARTO.- Notifíquese el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

POR EL ÓRGANO EJECUTOR

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	FIRMA
L. EN D. IVONNE LÓPEZ CORRAL	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES	REVISIÓN DE ACTA Y CUADROS COMPARATIVOS Y DICTÁMEN.	
M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ	ASISTENTE JURÍDICO	ELABORACIÓN DE ACTA DE FALLO Y DE CUADROS COMPARATIVOS Y DICTÁMEN.	

Por último, no habiendo otro asunto que tratar, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dio lectura al contenido de la presente, emitiéndose a las 20:00 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.-----

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE

M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
SECRETARIA

P. EN D. LAURA F.J. SÁNCHEZ GONZÁLEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD



VOCALES

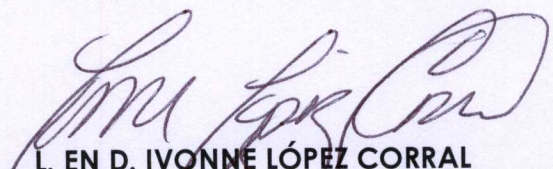
L. EN D. ERIKA PATIÑO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

M. EN F. EMANUEL EDUARDO ÁLVAREZ MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA
DE RECURSOS FINANCIEROS

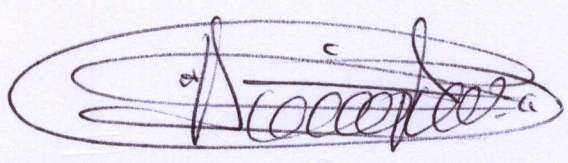
L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

L. EN A. RAYMUNDO AMARAL DEGOLLADO CAMPIRAN
JEFE DEL ÁREA DEL RECURSO FEDERAL ETIQUETADO




L. EN D. IVONNE LÓPEZ CORRAL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO LA-915108993-E23-2016


M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES